



## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA GUÍA DE POSTULACIÓN FONDO CONCURSABLE “COMPROMISO JOVEN 2024”

---

El siguiente documento busca entregar herramientas básicas para la creación de tu proyecto y su respectiva postulación al fondo concursable Compromiso Joven 2024. Se introducirán aspectos y conceptos mínimos que permitan diseñar un proyecto, desde la identificación de la problemática, la formulación de las etapas, hasta la evaluación de impacto de este.

### FONDO COMPROMISO JOVEN 2024

El Instituto Nacional de la Juventud, en adelante “INJUV”, tiene como misión promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico-mental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

El programa Compromiso Joven tiene como objetivo “Contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos/as y comprometido/as”. Se entenderá Participación en su dimensión comunitaria: la relación formal que establecen jóvenes con su comunidad y las organizaciones circunscritas a ella; mediadas muchas veces por la circunscripción geopolítica. Por otro lado, se define Desarrollo Comunitario como un proceso que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad o territorio, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita encaminarse a alcanzar unos objetivos comunes para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades.

El Fondo concursable “Compromiso Joven 2024”, es un componente del programa Compromiso Joven que tiene por objetivo financiar, a través de fondos concursables, **proyectos e iniciativas de organizaciones sociales que, siendo beneficiarias del concurso, promuevan la participación de las juventudes en el desarrollo comunitario en su comuna.**



## Bases del concurso

Las bases de un concurso contienen toda la información necesaria para postular y ejecutar un proyecto para un fondo concursable, sobre los objetivos del fondo, el público al cual está dirigido, los requisitos y plazos, entre otros. Además, los fondos concursables comparten una estructura administrativa común, que se divide a grandes rasgos en apertura y postulación, admisibilidad, evaluación, selección y adjudicación.

Principales etapas del fondo concursable	
<b>Postulación</b>	Es la presentación de proyectos por parte de las organizaciones, la cual se realiza en el sitio <a href="https://www.fondos.gob.cl/">https://www.fondos.gob.cl/</a> y se concretará con el envío final del proyecto.
<b>Admisibilidad</b>	Proceso administrativo interno de la institución, en la cual se evalúa el cumplimiento de los requisitos y los documentos obligatorios solicitados al momento de la postulación.
<b>Evaluación</b>	Proceso en el que una comisión evaluadora de proyectos asigna puntajes a cada iniciativa postulada que pasó previamente la etapa de admisibilidad.
<b>Selección</b>	Es la publicación de los proyectos que fueron calificados por la comisión evaluadora de proyectos y ordenados según los criterios de selección establecidos en las bases del concurso.
<b>Adjudicación</b>	Es la publicación de los proyectos que resultaron seleccionados para recibir financiamiento mediante acto administrativo (resolución exenta).
<b>Convenio de cooperación</b>	Acuerdo que establece los derechos y obligaciones de las organizaciones adjudicatarias del fondo.
<b>Entrega de fondos</b>	Es la transferencia electrónica por el total de los fondos públicos asignados en la respectiva cuenta bancaria de la cual es titular la entidad adjudicataria.

## ¿CÓMO POSTULAR MI PROYECTO?

Antes de comenzar a postular tu proyecto debes saber, que estos corresponden a iniciativas que tienen como **objetivo** promover la participación de las juventudes en el desarrollo comunitario en su comuna. En el caso del Fondo Compromiso Joven 2024, la presentación de proyectos se realizará única y exclusivamente a través del formulario de postulación disponible en [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl) **a partir del 02 de agosto hasta el 25 de agosto 2024**. Si requieres más información para saber cómo utilizar la plataforma, revisa nuestros manuales complementarios y videos didácticos sobre uso de plataforma de Fondos disponible en [www.injuv.gob.cl](http://www.injuv.gob.cl)

¡A continuación, te explicaremos a través de ejemplos los principales apartados del formulario de postulación online del Fondo Compromiso Joven 2024!



## Organización postulante y equipo de trabajo

En este apartado debes aceptar que la persona “postulante” del proyecto es tu organización, es decir, es la Persona Jurídica con la cual realizarás el proyecto. Además, en este apartado podrás ingresar a las personas que recibirán pago de honorarios por las labores requeridas durante las actividades del proyecto. Recuerda, que los fondos INJUV no permiten el pago a gestores, coordinadores o responsables de la postulación o ejecución del proyecto.

## Territorio y contacto

Las organizaciones postulantes, deben ejecutar su proyecto en la comuna y región en la cual poseen domicilio legal según lo señalado en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades. La organización al momento de postular en plataforma [www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl) debe señalar solo una comuna en la cual ejecutará el proyecto, la cual debe coincidir con la información presente en el registro 19.862.

## Formulación del proyecto

Los proyectos postulantes deberán completar a continuación los siguientes apartados, los cuales corresponden a los principales aspectos de la formulación de un proyecto para postular a fondos concursables del Estado.

Estas son las principales preguntas que deberás responder con tu proyecto:

Qué	Qué es lo que quieren realizar y cuál es la finalidad del proyecto.	Objetivo general y desarrollo
<b>Cómo</b>	Cómo vamos a alcanzar el objetivo general.	<b>Objetivos específicos</b>
<b>Por qué</b>	Es la justificación de la necesidad de realizar el proyecto.	<b>Fundamentación</b>
<b>Cuáles</b>	Cuáles acciones o de qué forma se alcanzan los objetivos.	<b>Actividades</b>
<b>Dónde</b>	En qué lugar se implementará el proyecto	<b>Lugar de ejecución</b>
<b>Para quién</b>	Las personas afectadas por el problema y beneficiarias del proyecto.	<b>Público destinatario</b>
<b>Cuando</b>	Cuánto tiempo se requiere para concretar los objetivos.	<b>Cronograma</b>
<b>Quiénes</b>	Quiénes realizarán las acciones necesarias para realizar el proyecto.	<b>Equipo de trabajo y colaboradores</b>
<b>Cuánto</b>	<b>Cuántos son los recursos necesarios para desarrollar el proyecto.</b>	<b>Presupuesto y alianzas.</b>

## GUÍA DE POSTULACIÓN

### I. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

En este apartado debes seleccionar la Línea temática que se ajusta a los objetivos y actividades del proyecto.

Los proyectos que postulen al fondo podrán seleccionar una de las siguientes áreas temáticas disponibles en la Tabla N°1 que mejor se ajuste a los objetivos del proyecto:

Áreas temáticas PAMJUV -INJUV	
<b>Desarrollo físico-mental</b>	Definida como las dificultades que presentan las juventudes para acceder a atenciones de salud y/o información para el autocuidado físico y bienestar mental. En el caso del autocuidado físico, se incluyen la falta de acceso a información y atenciones relacionadas con salud sexual, salud reproductiva, hábitos saludables, actividad física, recreación y consumo de drogas. Respecto al bienestar, se trata de la falta de acceso a información y/o atenciones relacionadas con la salud mental y violencias.
<b>Desarrollo laboral-vocacional</b>	Definida como a la limitada oferta para juventudes, tanto en el ámbito educativo con metodologías diversas y de calidad, como en el vocacional, enfatizando la orientación profesional y oportunidades laborales. Además, se destaca la falta de programas educativos a nivel territorial que implementen metodologías variadas para el aprendizaje.
<b>Desarrollo cívico-social</b>	Se definen como las dificultades relacionadas con la representación política, social y territorial de las juventudes. Dentro de esta categoría, se incluyen problemáticas tanto de participación política, que abordan el involucramiento y representación en procesos políticos institucionales y organizacionales, como de participación social, que se centran en la necesidad de espacios seguros para actividades juveniles y programas enfocados en la integración comunitaria y territorial.

### II. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El problema consiste en observar el territorio para entender la realidad del entorno en el cual se pretende implementar el proyecto y encontrar dentro del grupo social una problemática, que, junto a un equipo de trabajo se espera resolver. e deben considerar siempre, las posibles acciones que el grupo de trabajo puede realizar, y de esta manera mejorar la situación actual. Para dar respuesta a las siguientes preguntas, se puede obtener información a través de distintas fuentes de información primarias y/o secundarias.

En este apartado debes: describir el problema o la necesidad identificada que abordará el proyecto para personas jóvenes de entre 15 y 29 años y los antecedentes necesarios para comprender el problema. Preguntas guía: ¿Cuál es el problema o la necesidad que afecta a este grupo de personas? ¿Qué personas



están siendo afectadas por el problema? ¿Cuáles son las principales causas y efectos del problema? Incluir fuentes primarias y secundarias.

### Diagnóstico y problemática (máximo 2000 caracteres).

#### Diagnóstico

La población joven y vulnerable en Chile no tiene acceso a espacios de salud integral y mental de forma gratuita. Encontramos diversas cifras que pueden ayudar a contextualizar la importancia de esta problemática. En primer lugar, podemos señalar que para el año 2018, un 5,8% de jóvenes de entre 15 y 29 años recibía algún tratamiento farmacológico o psicológico por causa de problemas de salud mental, siendo en su mayoría mujeres (INJUV, 2018). Según la misma encuesta, de estos jóvenes, el 53% recibía tratamiento por diagnóstico de depresión, el 41% por ansiedad y el 23,3% por estrés. Por último, cabe señalar que dada la pandemia se ha identificado un aumento en las situaciones de estrés en las jóvenes. En un sondeo realizado por el INJUV durante el año 2021 un 68% de las jóvenes encuestadas entre 15 y 29 años, señalaron estar muy-bastante estresadas. Añadiendo a lo anterior, un 52% señaló que de manera muy frecuente se ha sentido mal por tener poco interés o placer en hacer cosas. A esto se suma la escasa oferta pública y gratuita de acceso a la salud mental y la falta de comprensión de la salud mental de una manera integral. Durante los últimos años, el presupuesto fiscal destinado a salud mental.

#### Problemática

El Club Social y Deportivo CEM lleva 10 años de funcionamiento en el sector de casas viejas en la comuna de Puente Alto, entrenando en el deporte de básquetbol a adolescentes y jóvenes entre 15 y 20 años, para prepararlas para las competencias de la disciplina a nivel nacional en la categoría femenina. El año 2020, producto de la pandemia, muchas jóvenes que no pudieron jugar ni entrenar, debido a las restricciones sanitarias, vieron afectada su salud física, pero por, sobre todo, su salud mental. El encierro, la falta de ejercicio y las condiciones de hacinamiento que presenta la comuna, se ven reflejadas en una encuesta levantada en el club donde de las 40 jugadoras entre 15 y 20 años, un 60% señaló sentir estrés. De las 40 jugadoras consultadas, un 70% señaló que nunca ha tenido acceso a terapia y un 85% señaló que ha vivido situaciones de ansiedad en el último año. Del total de encuestadas un 54% señaló que el principal motivo por el cual no pueden preocuparse de su salud mental, es por la falta de recursos económicos. Estos resultados se ven reflejados en una falta de motivación por las jugadoras de seguir participando en el club, donde a la fecha 6 jóvenes han abandonado el equipo, 4 jugadoras han dejado de asistir a los entrenamientos y 3 jugadoras han planteado el querer cambiarse de equipo. Situación que no solo debilita al equipo, sino que nos hace replantearnos la disciplina deportiva como una fuente de salud integral.

### III. FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La fundamentación es cuando justificamos que la solución propuesta es la más adecuada al problema identificado y que el equipo postulante es el más idóneo para ejecutarlo. Mientras que, en la descripción se deben exponer detalladamente todas las características del proyecto de modo que, quien desee conocer la iniciativa, pueda hacerse una imagen precisa del mismo. Este es el lugar para entregar toda la información sobre el proyecto respecto a: qué, para quién, por qué, quiénes lo van a realizar, cuándo, dónde y cómo se realizará.

En este apartado debes: plantear la solución y describir el proyecto detalladamente a partir del diagnóstico realizado anteriormente, explicando la prioridad y urgencia de la problemática en el territorio y población identificada. Preguntas guía: ¿Qué se quiere realizar? ¿Por qué se quiere realizar el proyecto? ¿Dónde y cuándo se realizará el proyecto? Información sobre las etapas del proyecto, las

actividades a realizar, los lugares donde se implementarán las acciones, los principales gastos, quiénes van a realizar el proyecto y cuáles son los resultados esperados. Otros puntos relevantes para señalar.

### Fundamentación y descripción del proyecto (máximo 2000 caracteres) (\*)

La falta de atención de salud mental e integral para las juventudes en nuestro país ha repercutido en la vida personal y deportiva de las jugadoras de la rama femenina del Club Social y Deportivo CEM. Como Club, queremos integrar dentro de nuestra formación y entrenamiento, un plan de atención de salud integral y mental para 30 jugadoras de entre 15 y 20 años. El proyecto se enmarca en la comuna de Puente Alto, donde la tasa de pobreza multidimensional es de 23.31% (CENSO, 2017) comuna que, además, presenta una baja cobertura de atención de salud mental comunal, donde las personas atendidas en salud mental solo llegan a un 3,6% de pacientes del total de la población (BNC, 2019).

El plan se realizará entre los meses de junio y agosto del presente año, de esta manera buscamos proporcionar salud de forma integral y potenciar la práctica de este deporte que, además, de proveer de salud física y mental, también entrega valores de asociatividad y compromiso en las juventudes con sus comunidades y las organizaciones sociales.

1) En primer lugar, habrá una instancia nutricional: durante esta instancia se requerirá que las jugadoras se hayan realizado el EMP. La jornada se hará de manera remota y se hará un diagnóstico de cada jugadora, se analizarán sus hábitos alimenticios y cómo poder mejorarlos en base a sus necesidades y capacidades. Además, se hará entrega a cada jugadora una guía alimenticia en base a su diagnóstico y requerimientos.

2) En segundo lugar, se proveerán las instancias psicológicas: se realizarán cinco jornadas psicológicas. La primera, será una evaluación vía remota con la psicóloga y a cada jugadora. La segunda, será grupal y se entregarán herramientas de situaciones comunes que tengan las jugadoras con perspectiva de género. La tercera y cuarta corresponderán a una sesión remota entre la jugadora y la psicóloga. Finalmente, la quinta jornada, será realizada en la jornada de cierre y se compartirán experiencias y herramientas para el autocuidado.

3) Instancia deportiva: se realizarán prácticas deportivas dos veces por semana correspondientes a una hora y media, en el gimnasio Municipal de la comuna. Las instancias deportivas serán realizadas por las y los profesores de cada categoría, pertenecientes al Club. Durante los primeros 45 minutos, se realizará entrenamiento funcional para las jugadoras. Mientras que, los 45 minutos restantes corresponderán a entrenamiento de la disciplina de básquetbol. Los entrenamientos serán realizados los miércoles a las 18:00 y los sábados a las 10:00 horas.

Gastos de las instancias:

- Pago de Honorarios para una nutricionista.
- Pago de Honorarios para una psicóloga clínica.
- Guía alimenticia (para compartirlas en formato PDF).
- Libreta informativa (con consejos y recomendaciones para una alimentación saludable).
- Creación de libretas informativas (consejos, y recomendaciones)
- Gastos operacionales: resmas de papel y tintas de impresora.
- Inversión: impresora (requerida para la impresión de documentación y guías alimenticias de las jugadoras).
- Otros gastos detallados en el ítem de presupuesto.

#### IV. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general responde a la pregunta ¿qué se quiere lograr con el proyecto? Surge del árbol de objetivos y es aquello que se espera lograr para el grupo con el cual pretendemos trabajar. El objetivo debe ser claro, concreto y medible.

En este apartado debes: escribir el objetivo general del proyecto, es decir, aquel estado positivo que se quiere alcanzar una vez que el proyecto culmine. Pregunta guía ¿cuál es la finalidad que persigue el proyecto para resolver el problema?

##### Objetivo general (\*)

Contribuir a la disminución de brechas que se generan en el acceso a la salud física y mental, a través de instancias psicológicas, nutricionales y deportivas a 30 jugadoras de entre 15 y 20 años del Club Social y Deportivo CEM en la comuna de Puente Alto.

Para formular tu objetivo general, te aconsejamos responder en una oración las siguientes preguntas:

¿Qué?	¿Cómo?	¿A quién?	¿Dónde?
¿Qué quieres hacer? Escribe un verbo en infinitivo.	Con qué acción general llevarás a cabo la finalidad del proyecto.	Quiénes serán beneficiados/as por el proyecto.	En qué lugar será implementado el proyecto.
Contribuir a la disminución de brechas que se generan en el acceso a la salud física y mental...	...a través de instancias psicológicas, nutricionales y deportivas...	...a las 30 jugadoras de entre 15 y 20 años del Club Social y Deportivo CEM...	...en la comuna de Puente Alto.

#### V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son aquellas metas realizables que nos hemos planteado. Los objetivos específicos son aquellas acciones concretas, que el grupo ejecutor, debe realizar para solucionar el problema central, y por esta razón, deben estar en total coherencia con él. Finalmente, es importante saber que de los objetivos específicos se desprenden las actividades y el éxito del proyecto depende de su realización y evaluación.

En este apartado debes: señalar tres objetivos específicos para el proyecto. ¿Cómo se pretende lograr el objetivo general?

##### Objetivos específicos (\*)

- 1) Ejecutar jornadas de diagnóstico y evaluación nutricional para **las 30** jóvenes entre 15 y 20 años del club.
- 2) Desarrollar cinco jornadas de acompañamiento psicológico para jóvenes entre 15 y 20 años del club.

3) Organizar **2 practicas semanales** de entrenamiento funcional y básquetbol para jóvenes entre 15 y 20 años del club **durante un mes**.

## VI. JÓVENES ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DECLARADAS

En este apartado se debe ingresar el total de personas jóvenes asistentes declaradas del proyecto. Esto quiere decir que, solo debes considerar a aquellas personas que tengan entre 15 a 29 años.

Te sugerimos que la cantidad total de personas beneficiadas directamente no sea inferior a 10 ni superior a 99. Es muy importante que **NO** consideres a las personas beneficiarias indirectas. Lo anterior, es importante pues se evaluará que el proyecto haya impactado el número indicado en el formulario de postulación.

N° Total de personas beneficiarias. (\*)

30

## VII. RESULTADOS ESPERADOS

La evaluación del proyecto se define en el diseño de la iniciativa, momento en el cual, se proyectan los logros y metas que se desean concretar con la ejecución de la iniciativa en beneficio de las personas o comunidades que queremos afectar positivamente. El cumplimiento de las metas y/o indicadores propuestos serán evaluados desde el inicio hasta el final del proyecto. En este apartado debes: proyectar los logros y metas que desee alcanzar con la ejecución de su iniciativa en beneficio de las personas jóvenes y sus comunidades que quiera afectar positivamente. Deberá referirse a intenciones o acciones concretas, medibles y verificables. Por lo tanto, el proyecto deberá definir indicadores de logro, metas y medios de verificación que permitan observar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Además, En cada actividad que se desarrolle se debe tener previsto de qué manera o a cuántas personas beneficiará la acción. Para ello, se pueden utilizar diferentes herramientas de verificación:

- Registros: listados de asistencia, entrega de insumos, registros audiovisuales, conteo de asistentes, entre otros.
- Cuestionarios: buscan conocer la opinión de los agentes relevantes, obteniendo a través de la encuesta o cuestionario, información cualitativa y cuantitativa.

### Resultados esperados. (\*)

#### Objetivo específico N°1:

**Meta 1:** al menos 30 jóvenes entre 15 y 20 años del club reciben una guía alimenticia de asesoría nutricional.

Verificador: Listado de asistencia.



**Objetivo específico N°2:**

**Meta 2:** al menos 25 jóvenes del club (15 a 20 años) reciben una guía informativa con tips para la ansiedad y estrés.

**Meta 3:** al menos 20 jóvenes entre 15 y 20 años del club que asisten a las 5 jornadas de acompañamiento psicológico.

**Verificadores:** Listado de asistencia y entrega de guía. Fotografías de las actividades.

**Objetivo específico N°3:**

**Meta 4:** al menos 20 jóvenes entre 15 y 19 años del club que asisten a todas las prácticas deportivas y reciben certificado de participación.

**Meta cualitativa 5:** al menos 15 jóvenes entre 15 y 19 años del club señalan haber mejorado su salud física, nutricional y mental una vez terminado el proyecto.

**Verificadores:** Listado de participante y encuesta de evaluación.

**VIII. INTEGRACIÓN Y EQUIDAD SOCIAL**

A continuación, se debe indicar si el proyecto integra o no medidas que apunten a la disminución de barreras, brechas o inequidades sociales. Comprendiendo lo anterior como “aquellas asimetrías y/o desigualdades surgidas de los procesos de exclusión social e inequidades, que afectan a diversos grupos sociales” (MIDEPLAN, 2002). Para mayor información sobre las barreras, brechas y/o inequidades sociales, diríjase a la página N°13 del documento.

En este apartado debes: de acuerdo con lo identificado en el diagnóstico y estrategia de intervención (objetivos y actividades), especificar si el proyecto integra o no alguna de las siguientes condiciones, señalando de qué manera se abordan.

**¿En el proyecto se identifican inequidades, brechas o barreras de grupos prioritarios?**

SI	NO
X	

**Describe cómo el proyecto integra las inequidades, brecha o barreras de grupos prioritarios. (\*)**

El proyecto busca entregar una salud integral a las juventudes y disminuir las brechas e inequidades de género presentes en el deporte para las mujeres. En Chile, un 74,2% de las mujeres no practica una actividad deportiva (IND, 2019). Además, si se comparan las ligas femeninas y masculinas en Chile, tanto a nivel juvenil como profesional, podemos evidenciar que las mujeres cuentan con menor financiamiento y oportunidades.

Es producto de estos antecedentes que el proyecto se enmarca desde su diseño en un enfoque de género, que apunta a disminuir las brechas e inequidades de género que existen entre hombres y mujeres en cualquier ámbito del desarrollo. Propendiendo la igualdad de género como aquella en la

cual todas las personas son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños/as de sus decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta por los roles tradicionales.

A partir de lo señalado, el proyecto busca acabar con las brechas e inequidades de género, apoyando a la rama femenina del Club social y deportivo CEM, puesto que se tomó consciencia de que las jugadoras de la rama femenina son quienes dentro del club cuentan con menos financiamiento y apoyo, ya que la mayoría del financiamiento del club se destina a los campeonatos y subvenciones de la rama masculina. Además, dentro del proyecto se contratará a una psicóloga con especialidad en el enfoque de género para que las sesiones tanto individuales como grupales sean abordadas desde esta perspectiva.

### IX. SELECCIONE EL ODS (OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE) QUE MÁS SE AJUSTA A SU PROYECTO.

Para saber más acerca de los ODS ingresar a

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

### X. COMPLEMENTARIEDAD

**Describa en detalle en qué consiste tanto la vinculación con otras entidades de la sociedad civil, como también, el patrocinio o auspicio de entidades públicas o privadas.**

El proyecto cuenta con el auspicio del Departamento de Deportes de la comuna de Puente Alto, con quienes tenemos un convenio de colaboración que nos permitirá desarrollar entrenamientos y prácticas deportivas en el gimnasio municipal. Además, contamos con apoyo de la ONG sin fines de lucro "Tramas" con quienes hemos desarrollado una alianza para poder conseguir a un menor costo atención nutricional y psicológica para nuestras\*

*\*La Complementariedad la DEBES certificar con una carta de apoyo en formato dado por INJUV o un correo electrónico que señale la colaboración entre ambas instituciones (organización postulante y otra entidad) el que debes adjuntar al momento de postular.*

### XI. ACTIVIDADES

Responde a la pregunta ¿cuáles son las tareas o pasos a seguir para realizar el proyecto? se desprenden de los objetivos específicos y corresponden a las iniciativas o acciones concretas que el equipo de trabajo implementará en el territorio. La ejecución del proyecto considera todo el ciclo del proyecto, desde la adjudicación hasta el cierre del fondo concursable. Las actividades se planifican con anterioridad a la ejecución del proyecto en un cronograma que permite estimar los tiempos que tardará la realización de cada una de las etapas del proyecto.

Actividad	Descripción	Objetivo específico	Fecha
<b>Evaluación psicológica</b>	La psicóloga realizará con cada jugadora una evaluación psicológica. Esta será realizada a través de la plataforma	Nº2	4 - 15 julio

	zoom y cada sesión tendrá una duración de una hora.		
<b>Prácticas deportivas julio</b>	Las prácticas serán realizadas dos veces por semana y tendrán una duración de 90 minutos. Los primeros 45 minutos corresponderán a entrenamiento funcional, mientras que, los 45 minutos restantes corresponderán a la práctica de basquetbol. En estas jornadas se contempla la entrega de 2 colaciones saludables y 1 almuerzo saludable cada semana.	Nº3	2 - 30 julio
<b>Actividad de cierre</b>	La actividad consiste en cinco etapas. La primera etapa, consiste en entrenamiento funcional. Luego de eso, se realizará la segunda jornada de autocuidado por parte de la psicóloga. Continuando con el cierre se llevará a cabo un partido de basquetbol. La cuarta etapa consiste en la entrega un almuerzo saludable para las jugadoras.  Finalmente, se aplicará una encuesta a las jugadoras para que puedan evaluar el proyecto y se dará un espacio para compartir sus apreciaciones respecto a su ejecución.	Nº2 y Nº3	01-agosto

**En este apartado debe:**

1. Se sugiere ingresar un máximo de 3 actividades para su proyecto que consideren a las juventudes participantes (15-29 años).
2. Ingrese el nombre de la actividad a realizar, junto con el lugar y la fecha de inicio y finalización.
3. Describa la actividad que va a realizar.
4. Obligatoriamente asocie cada actividad con un objetivo específico que corresponda.

**Consejos para programar su proyecto, considera lo siguiente:**

1. Considere siempre las actividades que contarán con participación de asistentes/beneficiarios/as del proyecto.
2. Para los plazos considere los tiempos que requiere para la difusión de su iniciativa.
3. Considere imprevistos para el desarrollo de sus actividades como condiciones climáticas, atrasos en la obtención de insumos, cancelación de los participantes, entre otros.
4. Considere plazos administrativos en caso de solicitudes de modificación.
5. No considere como actividades la adquisición y compra de insumos.
6. Considere el cierre de proyecto, y evaluación del mismo.



## XII. PRESUPUESTO



El concurso contempla un monto total de \$175.500.000 (ciento setenta y cinco millones quinientos mil pesos). Cada proyecto seleccionado recibirá un financiamiento único de \$1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos). La entrega de los fondos públicos a las organizaciones adjudicatarias se realizará en una cuota, por el total del monto adjudicado, a través de transferencia electrónica bancaria. Los recursos se depositarán una vez que se encuentre tramitada la resolución que aprueba el convenio de cooperación y transferencia de recursos.

Te aconsejamos también, ser lo más preciso y detallista con el tipo de insumos que vas a adquirir durante la implementación de tu proyecto, ya que el fondo Compromiso Joven 2024 no solicitará cotizaciones como lo realizan otros fondos concursables del Estado, por tanto, el detalle de tu solicitud presupuestaria es fundamental para comprender cómo se llevarán a cabo las actividades y si el presupuesto es pertinente con las actividades y objetivos declarados anteriormente. A continuación, te presentamos los tres principales tipos de gastos presupuestarios:

### **1.- Personal: Hasta \$500.000.**

Pagos a personas que realizan trabajos profesionales o técnicos necesarios para la ejecución de actividades del proyecto, el pago se debe realizar a través de boletas de Honorarios del Servicio de Impuestos Internos (SII).

### **2.- Gastos operacionales: Hasta \$1.750.000.**

Compra de materiales fungibles (que se consumen con su uso) y servicios utilizados en el desarrollo de las actividades, así como, los insumos que son entregados a las personas beneficiadas. Los gastos destinados a este ítem pueden ser por el 100% del fondo adjudicado.

### **3.- Gastos de inversión: \$1.750.000**

Compra de bienes indispensables para el desarrollo de la iniciativa, cuya vida útil es mayor a la ejecución del proyecto y que permanecerán en la organización una vez finalizado. Los gastos en artículos electrónicos deben ser previamente informados y aceptados por INJUV y no podrán superar los \$600.000 por valor unitario.

**¡Felicidades ya has finalizado tu proyecto!**